



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2655

Sancionada: 06/07/1993

Promulgada: 23/07/1993 - Decreto: 1061/1993

Boletín Oficial: 02/08/1993 - Nú: 3081

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Ratifícase el convenio de fecha 27 de octubre de 1992 celebrado en la ciudad de Buenos Aires, entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se transfieren los servicios educativos nacionales ubicados en el territorio de la Provincia, en cumplimiento de la ley nacional no. 24049.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.